

REF: RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A MELO VERA MARCELO ALEJANDRO

DECRETO (E) Nº 4724

CHILLAN VIEJO, 11.09.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

b) La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 10.09.2013, por Sr(a). **MELO VERA MARCELO ALEJANDRO**, Cédula de Identidad Nº 14.394.270-8, Jefe de UTP y Coordinador SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-RECONOZCASE, a Sr(a). **MELO VERA MARCELO ALEJANDRO**, Cédula de Identidad Nº 14.394, Jefe de UTP y Coordinador SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 10.09.2013 al 10.09.2013, quedando 1^{1/2} día de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECREJARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / RMR / e

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL